



CIRCULAR N° 2203

SANTIAGO, 29 ABR 2005

**FONDO NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES.
REMITE DECRETO SUPREMO QUE ASIGNA CUPOS DE
PENSIONES ASISTENCIALES PARA EL MES DE ABRIL DE
2005**

Comunico a Ud. que con fecha 29 de abril del presente año, la Contraloría General de la República ha tomado razón del decreto supremo N°31, de 14 de abril de 2005, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por medio del cual se otorgan nuevos cupos de pensiones asistenciales para el mes de abril de 2005.

A objeto que tome conocimiento respecto de lo antes expuesto, en lo relativo a esa Región, remito a Ud. copia del citado D.S. N°31.

Saluda atentamente a Ud.,



JAVIER FUENZALIDA SANTANDER
SUPERINTENDENTE

[Handwritten signature]
RES/MMS/EQA

DISTRIBUCION:

- Sres. Intendentes (Adj. Decreto)
- Instituto de Normalización Previsional (Adj. Decreto)
- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo – Ministerio del Interior